



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**AVISO 005/SO/05-03-2015**

**RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS IMPRESOS, DIGITALES, RADIO Y TELEVISIÓN DE TODO LO RELATIVO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LAPSO QUE DUREN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero emite el siguiente:

**AVISO**

A las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, se les hace de su conocimiento que durante el lapso que duren las campañas electorales y durante la jornada electoral del proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, deberán suspender las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a los programas y acciones de los cuales sean responsables y cuya difusión no sea necesaria o de utilidad pública inmediata.

Asimismo, se informa que durante los quince días previos a la elección (26 de mayo al 6 de junio del 2015), se interrumpirán las actividades que impliquen la entrega ordinaria o extraordinaria a la población de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia para atender campañas de información, las relativas a servicios educativos, problemas de salud pública, catástrofes, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Atendiendo lo anterior, y en atención a lo que disponen los artículos 187 y 189 fracción V de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el presente aviso deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como en un periódico de circulación estatal; en la página web de este Instituto Electoral, y en las cuentas oficiales de las redes sociales de este organismo electoral.

*Chilpancingo, Guerrero, a 05 de marzo del 2015.*

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LIC. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**